

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE UN CONTRATO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA FACTORIA DE INNOVACIÓN DE RETOS LOGÍSTICOS PARA LA MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DENTRO DEL PROYECTO 0107\_DIGITAL\_COLOGISTICS\_1\_E COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTERREG VI-A ESPAÑA – PORTUGAL (POCTEP) 2021-2027**

1. Introducción al proyecto Poctep Digital CoLogistics .....	
2. Necesidad de externalización y tareas específicas .....	
3. Equipo mínimo requerido .....	
4. Experiencia en actividades análogas .....	
5. Duración del contrato .....	
6. Precio.....	
7. Documentación a presentar .....	
8. Procedimiento de adjudicación .....	
Anexos.....	

## 1. Introducción al proyecto POCTEP DIGITAL COLOGISTICS

La Confederación Provincial de Empresarios de Pontevedra (CEP) ha sido beneficiaria principal de un proyecto europeo de Cooperación territorial transfronteriza (Poctep), denominado DIGITAL COLOGISTICS junto con otras nueve entidades que componen el consorcio, ocho con financiación y una sin financiación:

- Confederación Empresarial de Pontevedra (CEP)
- Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE)
- Autoridad Portuaria de Vigo (AP Vigo)
- Asociación Clúster da función Loxística de Galicia (CFLOX)
- Associação Empresarial de Portugal (AEP)
- Município de Vila Nova de Famalicão
- Administração dos Portos do Douro, Leixões e Viana do Castelo
- Conselleria de Infraestructuras y Movilidad- Dirección General de Movilidad (Socio sin presupuesto)

Los principales datos del proyecto son los siguientes:

- **Título:** Digital Cologistics - Impulso de la digitalización del sistema logístico de la Euroregión Galicia - Norte de Portugal
- **Código de Aplicación:** 0107\_DIGITAL\_COLOGISTICS\_1\_E
- **Convocatoria:** 3ª convocatoria del Programa Interreg España - Portugal (POCTEP 2021-2027).
- **Área de cooperación:** Galicia – Norte de Portugal.
- **Prioridad:** P1 - Aprovechar el potencial de la cooperación para consolidar el ecosistema de innovación, científico y tecnológico, potenciar la creación de redes de conocimiento y empresariales, fomentar la digitalización y mejorar la competitividad empresarial, en especial de pymes y micropymes.
- **Objetivo específico:** 1.2 - Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.
- **Cofinanciación:** 75% cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Interreg VI-A ESPAÑA – PORTUGAL (POCTEP) 2021-2027

El proyecto Digital CoLogistics tiene como objetivo la transformación digital del sistema logístico para aumentar la competitividad territorial de la Euroregión mediante el impulso de la logística. Se pretende:

- **Digitalizar la logística mediante su integración digital en las cadenas de valor estratégicas de la Euroregión**, aportando competitividad y fiabilidad al sector logístico.
- **Mejorar el posicionamiento del sistema logístico a través de la digitalización para la atracción de inversiones y de grandes proyectos tractores de alto componente logístico de gran escala.** Mediante una oferta conjunta de las capacidades logísticas de Galicia y el Norte de Portugal (infraestructuras y servicios logísticos) y ofertando una mayor área de influencia como consecuencia de la cooperación transfronteriza (un mercado industrial y/o comercial de mayor tamaño). Posicionando así al enclave logístico de Galicia – Norte de Portugal como el Hub Logístico Digital de la Europa Atlántica.
- **Transformar medioambientalmente la logística a través de su transformación digital**, adaptándose a los nuevos marcos regulatorios que exigen una logística más sostenible que reduzca huella de carbono.

Para alcanzar el objetivo general del proyecto, se llevarán a cabo 4 grandes grupos de actividades a ser realizadas por los socios del proyecto de manera colaborativa.

- Actividad 1: Big data e inteligencia artificial aplicada a la identificación de oportunidades de negocio.
- Actividad 2: Integración digital de la cadena de valor.
- Actividad 3: Atracción de inversiones y de grandes proyectos tractores de la economía con alto componente logístico.
- Actividad 4: Logística sostenible.

EL proyecto tiene un horizonte temporal de ejecución que abarca los años 2023, 2024, 2025 y 2026.

El presente pliego constituye un conjunto de instrucciones, normas y especificaciones que regirán la contratación por parte de la CEP de las actividades que se relacionan a continuación y que se consideran las mínimas que han de reunir las ofertas a presentar, para ser consideradas como válidas.

## **2. Necesidad de externalización y tareas específicas**

### **- . CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS INEXCUSABLES.-**

Las especificaciones técnicas que se detallan en este pliego se entenderán aceptadas expresamente por los ofertantes por el mero hecho de concurrir al presente procedimiento

### **- . ESPECIFICACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.**

#### **- ANTECEDENTES:**

Código identificativo del proyecto: **0107\_DIGITAL\_COLOGISTICS\_1\_E**

Área de cooperación: 1 - Galicia-Norte de Portugal

Eje prioritario: Empresas, competitividad, digitalización, I+D+i

Título: "Proyecto Estructura de Colaboración para el impulso de la competitividad del sistema logístico de Galicia-Norte de Portugal a través de la digitalización de la cadena de valor de la función logística de la Eurorregión"

Acrónimo: DIGITAL COLOGISTICS

Fecha de fin prevista: 30/09/2026

La CEP, tal y como viene reflejado en la memoria de candidatura del proyecto Poctep, considera necesario contratar los servicios de un servicio técnico externo que permita realizar dentro del calendario establecido, determinadas actividades para su ejecución durante la duración del proyecto.

Las actividades son las siguientes:

**Actividad: “PROGRAMA FACTORÍA DE INNOVACIÓN DE RETOS LOGÍSTICOS PARA LA MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD Y LA COMPETITIVIDAD”**

El alcance de los trabajos de la asistencia técnica serán los señalados a continuación, entendidos en el sentido más amplio posible y de manera integral y flexible, facilitando la máxima colaboración tanto con la CEP como con las demás entidades, administraciones y organismos participantes del proyecto y entendiendo que un proyecto de estas características puede verse forzado a cambiar sus necesidades de ejecución.

El programa Factoría de innovación de Retos Logísticos tiene como objetivo el impulso y apoyo a StartUps para que promuevan soluciones tecnológicas para la mejora de la sostenibilidad y competitividad del sector logístico, actuando como un vehículo de transferencia tecnológica y de conocimiento que permite acercar al mercado dichas soluciones.

Esta Factoría tendrá un enfoque global, identificando retos logísticos de empresas industriales y logísticas para conectarlos con StartUps disruptivas que desarrollarán soluciones tecnológicas concretas que respondan al Reto de la logística sostenible. La factoría funcionará como ecosistema de innovación abierto, en el que la identificación de retos y el desarrollo de soluciones tecnológicas se hará mano a mano entre las StartUps y las empresas industriales y logísticas con el fin de alcanzar resultados escalables y medibles.

Dicho programa tendrá como objetivo el **apoyo a un mínimo de 15 Startups, pymes innovadoras y/o proyectos vinculados a la cadena logística**. Estos proyectos estarán vinculados a unos retos de los cuales se dará traslado en la convocatoria que se efectúe para la selección de los mismos. Los retos a su vez serán lanzados por un mínimo de 6 empresas tractoras de reconocido prestigio y trayectoria en la Euroregión.

Se busca que los proyectos participantes, tanto si se encuentran en fases de desarrollo tempranas y aún no disponen de un modelo de negocio validado, como si ya han conseguido un piloto o una primera venta, puedan asimilar y conseguir las competencias y recursos que necesitan para evolucionar rápidamente, conocer a fondo las necesidades de los clientes y generar propuestas de valor capaces de hacerse un hueco en los mercados.

El programa de apoyo cubrirá 25 meses, con un mínimo de 6 meses de apoyo y acompañamiento a los proyectos. En este tiempo habrá que computar la preparación del programa, convocatoria del mismo, difusión y selección de los proyectos así como el período necesario de conclusión, preparación de informes y cierre.

A continuación, se incluyen cada una de las fases del proyecto y las tareas a las que se compromete la adjudicataria:

### **FASE I: Lanzamiento**

- Captación de al menos 6 empresas tractoras de la Eurorregión Galicia – Norte de Portugal que identifiquen y definan retos logísticos en el ámbito de la digitalización, sostenibilidad y mejora de la competitividad.
- Planificación del detalle del programa y elaboración de la convocatoria de proyectos.
- Diseño y ejecución de la convocatoria pública para la búsqueda de Startups/pymes. Las bases deberán estar tanto en castellano como en portugués, y deberán ser adaptadas a la normativa española y portuguesa.
- Seguimiento y coordinación de los talleres de Design Thinking, que serán contratados por parte de la Autoridad Portuaria de Vigo.
- Asistencia técnica para el diseño, coordinación e implementación de acciones para la captación de como mínimo 30 proyectos en la Eurorregión.
- Apoyo en las tareas de secretaría técnica de la Confederación de Empresarios de Pontevedra.

### **Entregables:**

1 Convocatoria pública para la búsqueda de Startups/pymes.

1 Memoria resumen de los trabajos de la fase 1, incluyendo un formulario de identificación de los proyectos captados.

### **FASE II: Selección de proyectos**

- Asistencia técnica en el diseño, preparación y ejecución de acciones específicas para la selección de al menos 15 proyectos. Al menos acciones que requieran los siguientes hitos:
  - Pre-selección de proyectos (1 mes).
  - Selección final de, al menos, 15 proyectos.
  - Pitch Day\*.
- Apoyo en las tareas de secretaría técnica de la Confederación de Empresarios de Pontevedra.

### **Entregables:**

1 memoria resumen de los trabajos realizados en la fase 2, incluyendo un breve análisis de los proyectos seleccionados.

### **FASE III: Programa de apoyo y acompañamiento con tres itinerarios personalizados: proyecto, Startup y Pyme innovadora.**

- Seguimiento, control y ejecución de un programa de apoyo y acompañamiento de las empresas seleccionadas, con tres itinerarios formativos y personalizados para las empresas y proyectos participantes en la Factoría de Retos. Los itinerarios serán los siguientes:
  - Itinerario proyecto (proyectos en fase semilla o desarrollo de la tecnología).
  - Itinerario aceleración startup (proyectos en fase validación de la tecnología).
  - Itinerario consolidación pyme (proyectos en fase de consolidación de la tecnología en el mercado).
- Diseño, organización y ejecución de encuentros Summit, con acciones one2one con empresas industriales/tractoras y evento Investor's Day\*, que conectará a inversores y entidades financiadoras con los proyectos incubados.
- Elaboración de una memoria de resultados.
- Apoyo en las tareas de secretaría técnica de la Confederación de Empresarios de Pontevedra.

**Entregable:** Memoria final del proyecto que incluirá una descripción de los trabajos llevados a cabo, así como las actas de las reuniones de tutorización/mentorización, control de firmas de los encuentros y un reportaje fotográfico de las actuaciones.

\*Estos eventos se consideran dentro del proyecto llave en mano por lo que cualquier gasto derivado de los mismos se consideran dentro del coste de la acción que se está licitando a través de estos pliegos de contratación.

### **3. Equipo mínimo requerido**

Para asistir y/o complementar al personal dispuesto por la CEP para la ejecución del proyecto, se detalla a continuación los perfiles mínimos del equipo requerido.

**Un/a director/a del proyecto.** Será el/la responsable de realizar las tareas comprendidas en la dentro del presente PPT y actuará como interlocutor con él en relación con todas las cuestiones. Además, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Titulación mínima requerida: Titulación Superior Universitaria.
- Experiencia mínima profesional de 15 años en proyectos de consultoría.

**Un/a coordinador/a del proyecto.** Será el/la responsable de realizar las tareas de diseño estratégico, relaciones con promotores y proyectos, así como las tareas de coordinación general y gestión del proyecto.

- Titulación mínima requerida: Titulación Superior Universitaria.
- Experiencia mínima profesional de 15 años en proyectos de consultoría.

**Dos consultores/as responsable del asesoramiento empresarial.** Serán los responsables del asesoramiento personalizado a los proyectos participantes en la factoría.

- Titulación mínima requerida: Titulación Superior Universitaria.
- Experiencia mínima profesional de 2 años en proyectos de comunicación.

**Un/a consultor/a responsable de la estrategia de comunicación.** Será el/la responsable de diseñar la estrategia de comunicación y captación de la Factoría, asistiendo a la CEP en la ejecución de dicha estrategia.

- Titulación mínima requerida: Titulación Superior Universitaria.
- Experiencia mínima profesional de 15 años en proyectos de comunicación.

**Un/a asistente de comunicación.** Será la persona que asista al responsable de la estrategia de comunicación en las tareas de captación y difusión de la Factoría.

- Titulación mínima requerida: Titulación Superior Universitaria.
- Experiencia mínima profesional de 3 años en proyectos de comunicación.

**Un/a asistente administrativo.** Realizará funciones de apoyo administrativo y apoyo general al desarrollo del proyecto.

- Titulación mínima requerida: Titulación Superior Universitaria.
- Experiencia mínima profesional de 2 años en proyectos que requieran funciones similares.

El adjudicatario queda obligado a presentar para la realización del servicio los medios personales, materiales y técnicos precisos para garantizar la buena ejecución del contrato y la adecuada realización de las tareas descritas, durante toda la duración del mismo. Cualquier cambio en el equipo deberá ser trasladado a la CEP que deberá dar su VºBº.

#### **4. Experiencia en actividades análogas**

Las entidades que concurran al presente contrato deberán acreditar la experiencia en servicios o actividades análogas a las del objeto del contrato.

#### **5. Duración del contrato**

La duración del contrato será desde la fecha de comunicación y aceptación por parte de la empresa y hasta el 30 de septiembre de 2026, sujeto a ampliación – sin modificación presupuestaria - si la actuación objeto del mismo modificase su duración total de acuerdo a resolución de la autoridad competente del Programa POCTEP.

#### **6. Precio**

El precio por la realización de las actividades antes descritas asciende a:

95.000 € IVA incluido (noventa y cinco mil euros con el IVA incluido).

No se admitirán ofertas por debajo de este precio ni, por tanto, tendrán la consideración de mejora en ningún caso.

La facturación, que se podrá dividir en diferentes hitos según contrato, se realizará previa presentación del informe/s descriptivo/s de las actividades realizadas y una vez obtenida la conformidad de la CEP y de la Autoridad de Gestión. Los hitos a considerar son las fases I, II y III de la actividad a desarrollar. Previamente y a la firma del contrato se establecerá un depósito de garantía de buen fin de la acción del 25% del importe, cuyas condiciones de ingreso y devolución serán señaladas en el propio contrato.

#### **7. Documentación a presentar y plazos**

Las empresas interesadas deberán presentar en tres sobre separados la siguiente documentación y deberá incluir un pen drive con la misma documentación en formato electrónico:



### Sobre 1: Documentación Administrativa

Presentación breve del licitador y de su experiencia en el campo de la prestación de servicios de apoyo a la empresa y participación en proyectos POCTEP. Será de la máxima relevancia su experiencia en la puesta en marcha y gestión de aceleradoras en el sector logístico con fondos POCTEP.

La extensión máxima de este apartado será de 5 páginas A4 a una sola cara (tamaño de letra: Arial 10).

### Sobre 2: Documentación Técnica

Propuesta técnica. La extensión máxima de este apartado será de 20 páginas A4 a una sola cara. (tamaño de letra: Arial 10). Se podrá incluir un anexo con la experiencia de la empresa y los CVs del equipo propuesto sin límite de extensión para su valoración.

Propuesta de mejoras concretas sobre el alcance descrito de las actividades a realizar en 1 página a una sola cara cada una (tamaño de letra: Arial 10) respecto a las mejoras propuestas por el licitador.

Documento que acredite la solvencia técnica que será una declaración responsable, pudiendo la CEP requerir, a posteriori, cualquier otra documentación que estime.

### Sobre 3: Documentación Económica

Oferta económica según anexo.

Solvencia Económica que será una declaración responsable, pudiendo la CEP requerir, a posteriori, cualquier otra documentación que estime.

### ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:

Se indicará claramente: Proyecto Poctep DIGITAL COLOGISTICS. **Actividad 1: “PROGRAMA FACTORÍA DE INNOVACIÓN DE RETOS LOGÍSTICOS PARA LA MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD”.**

La documentación deberá ser presentada en la sede de la Confederación de Empresarios de Pontevedra, en la Avenida de García Barbón nº104, 36201 Vigo, Pontevedra, hasta las 14.00h de la fecha límite de 15 días naturales contados desde el día de la publicación del correspondiente anuncio en prensa que se corresponderá a la publicación de los pliegos en la web de la entidad y en la web del proyecto.

La adjudicación del proyecto por parte de la CEP se realizará en el plazo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de cierre de entrega de documentación.

## **8. Procedimiento de adjudicación**

### a. Capacidad para contratar

Podrán presentar ofertas para la adjudicación del Contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en uniones de empresarios, con plena capacidad de obrar

que no se encuentren incurso en alguna de las prohibiciones de contratar establecidas en la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional en los términos previstos en la LCSP.

### b. Solvencia Económica y técnica:

Para acreditar la solvencia económica, se exigirá que aquellas entidades, o conjunto de entidades cuya facturación propia (o agregada en el caso de UTEs) sea al menos el triple de la cantidad licitada para el servicio demandado en cada uno de los tres últimos ejercicios cerrados. Para ello, junto con la propuesta, será necesario aportar una certificación o declaración que así lo afirme.

Previo a la firma del contrato con la entidad adjudicataria se solicitará aquella documentación necesaria para efectuar la comprobación de la solvencia requerida.

### c. Mesa de Contratación

La Mesa de Contratación será la encargada de elevar la propuesta a presidencia, sobre las ofertas recibidas.

La Mesa de Contratación no tiene potestad para elegir a un subcontratista. Será presidencia quien decida sobre la contratación.

La Mesa de Contratación estará constituida por:

Jesús Castiñeira Diz – Secretario General

Esther Libia García Méndez – Responsable del Departamento de Finanzas

d. Criterios de valoración

Las ofertas presentadas se valorarán según la siguiente propuesta de distribución de la puntuación:

<b>Criterios</b>	
<b>Precio</b>	<b>No puntúa</b>
<b>Propuesta técnica</b>	<b>70 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia del personal:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento en el número de consultores/as especializados responsables del asesoramiento empresarial. 5 puntos por cada consultor propuesto hasta un máximo de 20 puntos.</li> </ul> </li> <li>- Experiencia de la empresa en la ejecución de aceleradoras en el sector logístico con fondos europeos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en 1 aceleradora. 25 puntos</li> <li>• Experiencia en 2 o más aceleradoras. 5 puntos</li> </ul> </li> <li>- Metodología a seguir para el desarrollo de las acciones contempladas en el PPT. 20 puntos</li> </ul>	
<b>Mejoras al alcance exigido</b>	<b>30 puntos</b>
10 puntos por cada mejora relevante hasta un máximo de 30 puntos	

e. Documentación Justificativa

Una vez realizada la adjudicación, se le concederá un plazo máximo de 5 días naturales al adjudicatario para presentar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y cualesquiera otros documentos acreditativos de aptitud que se especifiquen en los Pliegos.

**f. Gastos a cuenta de la empresa adjudicataria**

La empresa que resulte adjudicataria ha de sufragar a la CEP el gasto que supone la inserción del anuncio del presente concurso en el diario de mayor tirada de la localidad en donde se sitúa su sede (VIGO).

El diario de mayor tirada resulta ser FARO DE VIGO y los gastos a sufragar no superarán el importe de un máximo de 4 módulos, de acuerdo con las tarifas que resulten vigentes a la fecha de publicación (más el IVA correspondiente).

## ANEXOS

### Modelo de Oferta Económica

**Denominación de la contratación:** Programa Factoría de innovación de Retos Logísticos para la mejora de la sostenibilidad y la competitividad de la logística **0107\_DIGITAL\_COLOGISTICS\_1\_E**

### Datos de la persona declarante:

Nombre:  
Cargo en la empresa que representa:  
Teléfono:  
Fax:  
Correo electrónico:  
Dirección a efectos de práctica de notificaciones:  
Entidad mercantil a la que representa:  
NIF:

### Manifiesta:

Que conocido el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación referida, y aceptando íntegra e incondicionalmente su contenido, se compromete a ejecutar el contrato de referencia, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones señalados en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, en las siguientes condiciones:

### Precio (en número y letra):

- Precio (sin IVA):
- IVA:
- Precio total:

Para todos los efectos, la presente oferta comprende no solo el precio del contrato como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real decreto 1624/1992, del 29 de diciembre.